

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 14 de diciembre de 2023 para que provea, informando que la parte demandante solicita la entrega de títulos judiciales y la liquidación del crédito se encuentra aprobada mediante auto del 25 de septiembre de 2017.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Informa títulos Autoriza entrega títulos
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Marisol Aguirre Berrio
Demandado:	Víctor Miguel Hernández Marín Víctor Raúl Hernández Calles
Radicado:	630014003007-2014-00004-00

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se dispone por Secretaría anexar al expediente la información de los títulos judiciales consignados para el presente proceso y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 447 del C.G.P. se autoriza la entrega de títulos judiciales a la ejecutante.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 209 DEL 15** DE DICIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aca169e6e66ef45ec27f684eef3269f0269c8660c2313bf49cedd5148399f28f**

Documento generado en 14/12/2023 08:03:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>